



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte 21342.-

La Plata, 27 de octubre de 1994

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria n° 24 , celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

8427

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar ----- la donación efectuada por la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Lisandro Olmos, de un predio ubicado en la calle 43 entre 187 y 188, bajo nomenclatura catastral: Circ. III, Secc. D, Chacra 215, Fracción II, Parcela 2a, Partida 151.766, del plano 55147/93, medidas 129 x 69, superficie 8.673,44 m2, con la única finalidad de ser destinado a la construcción de la planta depuradora de líquidos cloacales de la localidad.

ARTICULO 2º.- De forma.

IM

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

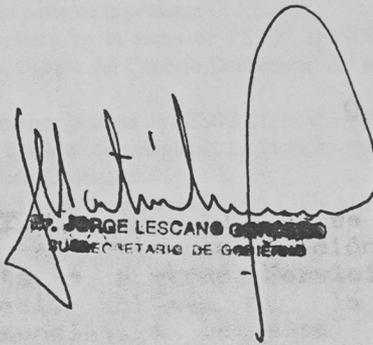
Municipalidad de La Plata

CONSEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 2 de noviembre de 1994.-

La Plata, 27 de octubre de 1994

Cúmplase, registrese, comuníquese, dese al Poletín Municipal y archívese.-


Dr. JORGE LESCANO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

LA PLATA, 2 de noviembre de 1994.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE (8427).-

HUGO D. MARIÑO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONSEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL





Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO